

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE LA CONSEJERA CUYA REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO SE PROPONE EN EL PUNTO 6.8 DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación se indica la Identidad, categoría y currículum de la Consejera cuya reelección y nombramiento se propone a la Junta General de Accionistas. Además, se menciona la categoría a la que pertenece con arreglo a la normativa aplicable.

DÑA. DÉBORA MORERA VILA

Carácter: Externo Dominical

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la UIC y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (titulación ROAC), Master Executive MBA de ESADE Business School.

Experta en contabilidad y finanzas, con 14 años de experiencia en una de las "Big Four", con gran experiencia en auditoría de grandes compañías nacionales y multinacionales, realizando proyectos en todo tipo de empresas industriales y de servicios. Posteriormente responsable financiera en multinacional americana y como responsable del Departamento de Administración y Finanzas en una Firma de Abogados, actualmente y desde Octubre de 2016 es Directora de Oficina de la empresa de Auditoría Uniaudit Oliver Camps, S.L.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DESA SOBRE LA CONSEJERA DÑA. DÉBORA MORERA VILA

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de DESA, de conformidad con lo indicado por el apartado 5º del artículo 529 decies LSC, para justificar la propuesta de ratificación y nombramiento como Consejera Dominical de Dña. Débora Morera Vila, que, bajo el punto 6.8 del Orden del Día, tiene previsto someter el Consejo a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2.- ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido el plazo por el que la totalidad de los consejeros fueron nombrados miembros del Consejo de Administración, procede la reelección y, en su caso, nombramiento y, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies LSC, la propuesta o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde al propio Consejo cuando no se trata de un Consejero Independiente, debiendo estar precedida en estos casos por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido a emitir el correspondiente informe, que se anexa al presente, informado favorablemente sobre la propuesta de someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la ratificación y nombramiento de Dña. Débora Morera Vila con el carácter de Consejera Dominical.

En consecuencia, se someterá a la Junta General de Accionistas la reelección y, en su caso, nombramiento de Dña. Débora Morera Vila como miembro del Consejo de Administración, por un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de la adopción del acuerdo.

3.- ACUERDO QUE SE PROPONE

“NOMBRAR y en su caso REELEGIR, por el plazo de CUATRO años desde la fecha de esta Junta General de Accionistas, a las siguientes personas y entidades cuyos datos y currículos ya constan en la documentación acompañada a la convocatoria, indicando en cada caso el carácter con el que son nombrados:

6.8. Doña Débora Morera Vila Dominical.”

4.- CATEGORÍA DE CONSEJERA DOMINICAL

La Sra. Morera Vila reúne las condiciones requeridas por el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, atendido que ha sido nombrada a propuesta del Accionista significativo SARM, S.A., que cuenta con participación en el capital social superior al 19,9%.

5.- COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DÑA. DÉBORA MORERA VILA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el preceptivo análisis de las necesidades del Consejo de Administración, ha tenido en cuenta varias circunstancias que el Consejo de Administración comparte.

Por otro lado, la Sra. Morera Vila cuenta con una amplia experiencia en el campo de la auditoría, habiendo pertenecido a una de las 5 primeras firmas de auditoría a nivel Mundial, por lo que contribuye al buen desempeño de las competencias del Consejo de Administración, intentado cumplir, asimismo con las recomendaciones sobre el género de los Consejeros.

Por todo ello, la Comisión ha valorado positivamente tanto la acreditada experiencia y la trayectoria profesional de la Sra. Morera Vila, como su conocimiento en el campo de la auditoría que le permitirán realizar aportaciones de indudable valor al Consejo de Administración.

6.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, el Consejo de Administración confirma el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que fundamentó su inicial decisión de nombrar por cooptación a Dña. Débora Morera Vila como Consejera y la considera idónea para continuar desempeñando el cargo con la categoría de Dominical.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE DESA SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA DE DÑA. DÉBORA MORERA VILA

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de DESA, en cumplimiento del apartado 6º del artículo 529 decies LSC, y del artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación con la propuesta de reelección y nombramiento como Consejera Dominical de Dña. Débora Morera Vila que, bajo el punto 6.8, tiene previsto someter el Consejo a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2.- ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido el plazo por el que la totalidad de los consejeros fueron nombrados miembros del Consejo de Administración, procede la reelección y, en su caso, nombramiento y, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies LSC, la propuesta o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde al propio Consejo cuando no se trata de un Consejero Independiente, debiendo estar precedida en estos casos por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de todo lo anterior, esta Comisión ha procedido a emitir el presente informe.

3.- CATEGORÍA DE CONSEJERA DOMINICAL

La Sra. Morera Vila reúne las condiciones requeridas por el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, atendido que ha sido nombrada a propuesta del Accionista significativo SARM, S.A., que cuenta con participación en el capital social superior al 19,9%.

4.- COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DÑA. DÉBORA MORERA VILA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el preceptivo análisis de las necesidades del Consejo de Administración, en cuanto a su composición, ha tenido en cuenta las siguientes circunstancias.

La Comisión considera conveniente cubrir la vacante producida tras el cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados la totalidad de sus Consejeros, cumpliendo a su vez, con las recomendaciones sobre el género de los Consejeros.

Por otro lado, la Sra. Morera Vila cuenta con una amplia experiencia en el campo de la auditoría, habiendo pertenecido a una de las 5 primeras firmas de auditoría a nivel Mundial, por lo que contribuirá al buen desempeño de las competencias del Consejo de Administración.

Por todo ello, la Comisión valora positivamente tanto la acreditada experiencia y la trayectoria profesional de la Sra. Morera Vila, como su conocimiento en el campo de la auditoría que le permitirán realizar aportaciones de indudable valor al Consejo de Administración.

5.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 529 duodécies LSC, esta Comisión de Nombramientos informa favorablemente sobre la reelección y nombramiento de Dña. Débora Morera Vila, con la categoría de Consejera Dominical.